

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

El plan de estudios descrito en esta memoria se implantará a partir del curso académico 2019-2020 para todos los nuevos alumnos del MTE. Podrán seguirlo también aquellos alumnos que comenzasen en cursos anteriores y elijan esta opción. Cabe destacar que para los alumnos de cursos anteriores el nuevo plan **amplía la oferta** disponible en el segundo curso sin suprimir ninguna materia de la oferta de ese curso. Así, se ofertan nuevas materias optativas, como Aprendizaje Estadístico, además de las optativas del Itinerario Teórico: Regresión Generalizada y Modelos Mixtos y Tecnologías de Gestión de Datos, por lo que se recomienda a los estudiantes de cursos anteriores su adaptación al nuevo plan.

Las materias optativas Teoría de la Probabilidad, Estadística Matemática y Programación Matemática, que en el plan de estudios anterior se ofertaban como optativas del tercer cuatrimestre, se ofertarán dentro del itinerario teórico, en el primer cuatrimestre del plan nuevo. Por tanto, para evitar duplicidades, **sólo** se ofertará la materia optativa del nuevo plan. También se dejará de ofertar la materia optativa del plan antiguo Control Estadístico de la Calidad.

En caso de querer cambiar del plan de estudios, para la adaptación de su expediente, los alumnos matriculados en cursos anteriores deberán regirse por el procedimiento de adaptación descrito en el siguiente apartado.